



SSI

**Seguridad de
Ingreso
Suplementario**

SSDI

**Seguro por
Incapacidad
del Seguro Social**

¿Qué es el programa SSI?

El programa de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés) proporciona asistencia financiera a adultos mayores y personas con discapacidades, independientemente de su edad, que tengan ingresos y recursos muy limitados.

¿Quién es elegible para recibir SSI?

Adulto que:	Niños que:
<ul style="list-style-type: none"> Tengan 65 años o más, o sean ciegos, o tengan una discapacidad. Tengan ingresos limitados (salarios, pensiones, etc.). Tengan recursos limitados (las cosas que posee). Sean ciudadanos estadounidenses, tengan nacionalidad estadounidense y algunos no ciudadanos. Residan en uno de los 50 estados, el Distrito de Columbia o las Islas Marianas del Norte. No incluye Puerto Rico, Guam ni las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. Excepción: Los hijos de padres militares asignados a servicio permanente fuera de los EE.UU. y ciertos estudiantes temporalmente en el extranjero pueden recibir pagos de SSI fuera de los EE.UU. 	<ul style="list-style-type: none"> Sean menores de 18 años y tengan condiciones físicas o mentales que limitan muy seriamente sus actividades diarias durante un período de 12 meses o más o que se espera que resulten en la muerte, y Vivan en un hogar con ingresos (beneficios basados en la necesidad) o recursos limitados. Para obtener más detalles, visite la página web sobre SSI para niños. www.ssa.gov/benefits/disability/apply-child.html

¿Qué es el programa de Seguro por Incapacidad del Seguro Social (SSDI)?

El programa SSDI apoya a las personas con discapacidades y que tengan un historial laboral calificado, ya sea a través de su propio empleo o de un miembro de la familia, como un cónyuge o padre. Más información sobre SSDI aquí: [Hoja informativa: Seguro por Incapacidad del Seguro Social \(SSDI\) \(ssa.gov\)](http://ssa.gov). Más información sobre el beneficio de SSDI para hijos de padres con discapacidades aquí: <https://www.disabilitysecrets.com/resources/disability/child-disability/dependent-children-get-ssdi-benefits.html>

En qué se diferencian?

La principal diferencia entre SSI y SSDI es que la determinación de SSI se basa en la discapacidad y en los ingresos y recursos limitados, mientras que la determinación de SSDI se basa en la discapacidad y en el tiempo que haya trabajado (créditos laborales). Consulte la tabla en la siguiente página para obtener detalles sobre estas diferencias.

¿Puedo recibir SSI y SSDI?

Sí, es posible que si tiene ingresos/recursos limitados y un historial laboral, pueda calificar para ambos beneficios.

	Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)	Seguro por Incapacidad del Seguro Social (SSDI)
Requisitos mínimos de elegibilidad	Debe cumplir con los criterios de discapacidad del Seguro Social Y tener ingresos y recursos limitados.	Debe cumplir con los criterios de discapacidad del Seguro Social Y tener créditos laborales, ya sea basados en su propio historial de trabajo o en el de su cónyuge o padre.
Cobertura de seguro médico que se proporciona	Tiene derecho automático a Medicaid al recibir SSI.	Tiene derecho automático a Medicare tras un periodo de espera de 24 meses desde el inicio de los beneficios (no hay periodo de espera para las personas con esclerosis lateral amiotrófica).
Cómo se determina el monto del pago mensual	Para calcular el monto del pago, se comienza con la Tasa de Beneficios Federales (FBR, por sus siglas en inglés). A continuación, se restan los ingresos contables de la FBR y se añade el suplemento estatal, si lo hubiera. No se tienen en cuenta todos sus ingresos. Los “ingresos contables” son los que quedan después de aplicar todas las deducciones permitidas. Normalmente, la FBR se ajusta cada año para tener en cuenta las variaciones del costo de vida.	El monto de su pago mensual del SSDI se basa en el promedio de los ingresos del trabajador a lo largo de su vida cubiertos por el Seguro Social. Los beneficios mensuales del SSDI pueden pagarse a las personas a su cargo que consten en su expediente, como los hijos menores de edad.
Cómo solicitarlo	Puede solicitar SSI en línea solo si es un adulto con una discapacidad. Si presenta la solicitud para un niño de 17 años o menos, visite su oficina local del Seguro Social o llame al 1-800-772-1213 (TTY 1-800-325-0778) entre 7:00 a.m. - 7:00 p.m. de lunes a viernes.	Puede solicitar los beneficios del SSDI en línea a cualquier edad. También puede presentar su solicitud llamando al Seguro Social al 1-800-772-1213 (TTY 1-800-325-0778) o visitando su oficina local del Seguro Social.

Origen: [Seguro Social En Línea - El Libro Rojo - Una Guía de Incentivos de Trabajo \(ssa.gov\)](#) y [SSI vs SSDI: Diferencias, Beneficios y Cómo Solicitar \(ncoa.org\)](#)

Recursos adicionales:

- [Solicitar para un niño \(menor de 18 años\) | Beneficios por discapacidad | SSA](#)
- [Lo que necesita saber sobre su Seguridad de Ingreso Suplementario \(SSI\) cuando cumpla 18 años \(ssa.gov\)](#)
- [Cómo comprender la Seguridad de Ingreso Suplementario \(SSI\) -- Página principal \(ssa.gov\)](#)
- [Beneficios por discapacidad | SSA](#)

Centro de Información de Salud de Familia a Familia de Carolina del Norte

ECAC proporciona este boletín informativo como un servicio público. La referencia a cualquier producto o entidad específica no constituye un respaldo o recomendación por parte de ECAC. ECAC no es una agencia de servicios legales. No podemos proporcionar ni proporcionamos representación o asesoramiento jurídico, y la información contenida en este documento no debe utilizarse ni considerarse como tal.

Este boletín informativo cuenta con el apoyo de la Administración de Recursos y Servicios de Salud (HRSA, por sus siglas en inglés) del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS, por sus siglas en inglés) de los EE.UU. como parte de una adjudicación por un total de \$93,175 con un 0% financiado por fuentes no gubernamentales. El contenido es responsabilidad de los autores y no representa necesariamente la opinión oficial ni el respaldo de la HRSA, el HHS o el Gobierno de los Estados Unidos. Para obtener más información, visite [HRSA.gov](#).



ecac
Centro de Asistencia para
Niños Excepcionales

Empoderando Familias • Mejorando Vidas

907 Barra Row • Suite 103

Davidson, NC 28036

Oficina: 704-892-1321

Fax: 704-892-5028

Línea de ayuda: 1-800-962-6817

Email: ecac@ecacmail.org

www.ecac-parentcenter.org



Escanee este código QR con la cámara de su teléfono celular y haga clic en el enlace que aparece para ver la versión digital de este documento en nuestro sitio web.

